



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 29 de abril de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00880/2026**

**AMPLIACION DIA DE FERIA
PARA LA SRA. IRENE HENAO
FLOREZ**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°1520/2026, de fecha 13.04.2026, donde la Sra. Irene Henao Florez, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, solicita a usted ampliación día de feria, el día jueves en feria "Universidad Católica", para la venta de bazar y paquetería.
- 2.- El Oficio N° 1706 de fecha 16.04.2026, en el cual se solicita la autorización al Sr. Alcalde para que autorice a la Sra. Irene Henao Florez, Rut: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, para trabajar el día jueves en feria "Universidad Católica", para la venta de bazar y paquetería.
- 3.- La Autorización del Alcalde para el Oficio N° 1706, de fecha 16.04.2026, aprobando la ampliación de día para la Sra. Irene Henao Florez, Rut [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, para trabajar el día jueves en feria "Universidad Católica", para la venta de bazar y paquetería.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública.
- 2.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ordenanza N°: 2072/2025 de fecha 26.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la ampliación de día al Permiso de Feria, a la Sra. Irene Henao Florez, Rut: [REDACTED] Rol 252414, con domicilio en [REDACTED] comuna de Macul, para trabajar el día jueves en feria "Universidad Católica", para la venta de bazar y paquetería.
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales, a anotar en sus registros del permiso de feria, Rol 252414, de la Sra. Irene Henao Florez, Rut: [REDACTED] Rol 252414, con domicilio en [REDACTED] comuna de Macul, para trabajar el día jueves en feria "Universidad Católica", para la venta de bazar y paquetería.

3.- El Permiso se otorga con carácter precario, personal e intransferible.

4.- Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

5.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01520/2026 Kardex	13/04/2026
01706/2026 Oficio Ordinario	16/04/2026

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN/JQM

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia
CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26589957&hash=035df>

